

679-1

Marcos Paz.-

09 FEB 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-189/2024 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Desarrollo de Políticas Territoriales del Municipio, se solicita la "Adquisición de mercadería para utilizarla en la elaboración de desayunos, meriendas y refuerzo alimentario en las veinticinco (25) UMIS del distrito por el período de cuatro (4) meses".-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote N° 1: Mil quinientos (1.500) paquetes de harina de trigo tipo 000 x 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.00,00).-

Lote N° 2: Mil doscientos (1.200) paquetes de harina de trigo leudante x 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos un millón trescientos veinte mil con 00/100 (\$1.320.000,00).-

Lote N° 3: Mil quinientos (1.500) paquetes de azúcar tipo A por 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos dos millones seiscientos veinticinco mil con 00/100 (\$2.625.000,00).-

Lote N° 4: Mil (1.000) paquetes de yerba x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos mil con 00/100 (\$1.900.000,00).-

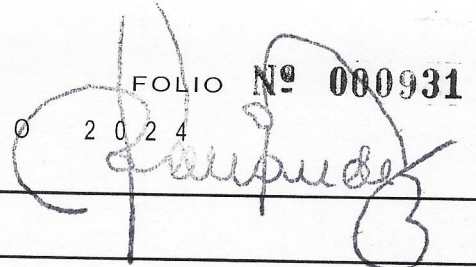
Lote N° 5: Novecientas cincuenta (950) botellas de aceite de maíz por 900cc con un presupuesto total por este lote de pesos un millón ochocientos setenta y un mil quinientos con 00/100 (\$1.871.500,00).-

SR. SABRINA ELIZABETH MC TURBIN
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

TEC. DAIANA MAILEN CADILLAC
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 679 Año 2024 Folio 0930



2

- Lote Nº 6: Setecientas (700) paquetes de grasa vacuna por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos un millón trescientos sesenta y cuatro mil trescientos con 00/100 (\$1.364.300,00).-
- Lote Nº 7: Trescientos (300) sobres de levadura en polvo x 10 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento ochenta y tres mil con 00/100 (\$183.000,00).-
- Lote Nº 8: Setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de membrillo con un presupuesto total por este lote de pesos un millón doscientos ochenta y cuatro mil novecientos con 00/100 (\$1.284.900,00).-
- Lote Nº 9: Cien (100) paquetes de sal fina por 500 gramos tipo Dos Anclas/Celusal con un presupuesto total por este lote de pesos sesenta y dos mil ochocientos con 00/100 (\$62.800,00).-
- Lote Nº 10: Mil (1.000) sobres de jugos mixtos de 18 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos mil con 00/100 (\$300.000,00).-
- Lote Nº 11: Dos mil (2.000) alfajores simples sabor dulce de leche y chocolate con un presupuesto total por este lote de pesos setecientos ochenta mil con 00/100 (\$780.000,00).-
- Lote Nº 12: Setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo guisero x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos setenta y dos mil con 00/100 (\$72.000,00).-
- Lote Nº 13: Setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo spaguetti x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos setenta y dos mil con 00/100 (\$72.000,00).-
- Lote Nº 14: Sesenta (60) paquetes de arroz blanco x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y dos mil con 00/100 (\$132.000,00).-
- Lote Nº 15: Cincuenta (50) tetra briks de puré de tomate x 520 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$50.000,00).-
- Lote Nº 16: Setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de batata con un presupuesto total por este lote de pesos un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil con 00/100 (\$1.485.000,00).-
- Lote Nº 17: Cincuenta (50) maples de huevo de gallina con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$245.000,00).-
- Lote Nº 18: Ochenta (80) paquetes de cacao en polvo x 800 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos seiscientos veintiséis mil cuatrocientos con 00/100 (\$626.400,00).-
- Lote Nº 19: Veintiocho (28) potes de dulce de leche x 10 kg con un presupuesto total por este lote de un millón cuatrocientos mil con 00/100 (\$1.400.000,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos diecisiete millones doscientos setenta y tres mil novecientos con 00/100 (\$17.273.900,00).-

Que la mercadería será descargada del modo y en la ubicación que indique la Subsecretaría de Desarrollo de Políticas Territoriales.-

Que la mercadería solicitada será utilizada en un período de cuatro (4) meses.-

Que mediante Decreto DEM N° 354/2024 de fecha 24 de Enero se llamo a Licitación Privada, quedando como fecha establecida de apertura, el día 08 de Febrero a las 9.30 hs.-

Que se realizaron las invitaciones correspondientes a proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, FRP Comercialización Creativa SAS y Surmarket S.A.-

Que algunos lotes no fueron cotizados por los proveedores, con lo cual debe realizarse un segundo llamado de los mismos.-

Que la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación emite un Dictamen, el cual es obligatorio mas no vinculante para el DEM.-

Que el DEM comparte el criterio utilizado en dicho dictamen.-

Que se debe adjudicar de la siguiente manera:

Lote N° 1: Mil quinientos (1.500) paquetes de harina de trigo tipo 000 x 1 kg con un presupuesto total de pesos un millón cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco con 00/100 (\$1.044.225,00), a favor de la firma Surmarket S.A.-

Lote N° 2: Mil doscientos (1.200) paquetes de harina de trigo leudante x 1 kg con un presupuesto total de pesos un millón trescientos veinte mil con 00/100 (\$ 1.320.000,00), a favor de la firma FRP Comercialización Creativa SAS.-

Lote N° 3: Mil quinientos (1.500) paquetes de azúcar tipo A por 1 kg con un presupuesto total de pesos dos millones cuatrocientos veintitrés mil veinticinco con 00/100 (\$ 2.423.025,00), a favor de la firma Surmarket S.A.-

Lote N° 4: Mil (1.000) paquetes de yerba x 500 gramos con un presupuesto total de pesos un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinte con 00/100 (\$1.054.520,00), a favor de la firma Surmarket S.A.-

Lote N° 5: Novecientas cincuenta (950) botellas de aceite de maíz por 900cc, COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 6: Setecientas (700) paquetes de grasa vacuna por 500 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 7: Trescientos (300) sobres de levadura en polvo x 10 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 8: Setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de membrillo con un presupuesto total de pesos un millón ciento diez mil con 00/100 (\$1.110.000,00), a favor de a firma FRP Comercialización Creativa SAS.-

Lote N° 9: Cien (100) paquetes de sal fina por 500 gramos tipo Dos Anclas/Celusal COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 10: Mil (1.000) sobres de jugos mixtos de 18 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 11: Dos mil (2.000) alfajores simples sabor dulce de leche y chocolate con un presupuesto total de pesos trescientos noventa y ocho mil doscientos ochenta con 00/100 (\$398.280,00).-

Lote N° 12: Setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo guisero x 500 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 13: Setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo spaguetti x 500 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 14: Sesenta (60) paquetes de arroz blanco x 500 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 15: Cincuenta (50) tetra briks de puré de tomate x 520 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 16: Setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de batata con un presupuesto de pesos novecientos sesenta mil con 00/100 (\$960.000,00), a favor de la firma FRP Comercialización Creativa SAS.-

Lote N° 17: Cincuenta (50) maples de huevo de gallina COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

5

Lote N° 18: Ochenta (80) paquetes de cacao en polvo x 800 gramos con un presupuesto total de pesos cincuenta mil trescientos ochenta y ocho mil con 80/100 (\$ 50.388,80), a favor de la firma Surmarket S.A.-

Lote N° 19: Veintiocho (28) pots de dulce de leche x 10 kg COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

- La firma Surmarket S.A. resulta adjudicada en los Lotes N° 1,3,4,11, y 18 por un monto total de pesos cuatro millones novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho con 80/100 (\$ 4.970.438,80).-
- La firma FRP Comercialización Creativa SAS resulta adjudicada en los Lotes N° 2,8 y 16 por un monto total de pesos tres millones trescientos noventa mil con 00/100 (\$ 3.390.000,00).-
- Lotes en los cuales debe realizarse un segundo llamado son los siguientes: N° 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15,17 y 19. El respectivo llamado se realizará en los mismos términos que el primero.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal Interino del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 03/2024. Adjudíquese la Licitación Privada N° 03/2024 para la "Adquisición de mercadería para utilizarla en la elaboración de desayunos, meriendas y refuerzo alimentario en las veinticinco (25) UMIS del distrito por el período de cuatro (4) meses", de la siguiente manera:

Lote N° 1: Mil quinientos (1.500) paquetes de harina de trigo tipo 000 x 1 kg con un presupuesto total de pesos un millón cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco con 00/100 (\$1.044.225,00), a favor de la firma Surmarket S.A.-

Lote N° 2: Mil doscientos (1.200) paquetes de harina de trigo leudante x 1 kg con un presupuesto total de pesos un millón trescientos veinte mil con 00/100 (\$ 1.320.000,00), a favor de la firma FRP Comercialización Creativa SAS.-

6

Lote N° 3: Mil quinientos (1.500) paquetes de azúcar tipo A por 1 kg con un presupuesto total de pesos dos millones cuatrocientos veintitrés mil veinticinco con 00/100 (\$ 2.423.025,00), a favor de la firma Surmarket S.A.-

Lote N° 4: Mil (1.000) paquetes de yerba x 500 gramos con un presupuesto total de pesos un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinte con 00/100 (\$1.054.520,00), a favor de la firma Surmarket S.A.-

Lote N° 5: Novecientas cincuenta (950) botellas de aceite de maíz por 900cc, COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 6: Setecientas (700) paquetes de grasa vacuna por 500 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 7: Trescientos (300) sobres de levadura en polvo x 10 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 8: Setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de membrillo con un presupuesto total de pesos un millón ciento diez mil con 00/100 (\$1.110.000,00), a favor de a firma FRP Comercialización Creativa SAS.-

Lote N° 9: Cien (100) paquetes de sal fina por 500 gramos tipo Dos Ancas/Celusal COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 10: Mil (1.000) sobres de jugos mixtos de 18 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 11: Dos mil (2.000) alfajores simples sabor dulce de leche y chocolate con un presupuesto total de pesos trescientos noventa y ocho mil doscientos ochenta con 00/100 (\$398.280,00).-

Lote N° 12: Setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo guisero x 500 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 13: Setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo spaguetti x 500 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 14: Sesenta (60) paquetes de arroz blanco x 500 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 15: Cincuenta (50) tetra briks de puré de tomate x 520 gramos COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 16: Setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de batata con un presupuesto de pesos novecientos sesenta mil con 00/100 (\$960.000,00), a favor de la firma FRP Comercialización Creativa SAS.-

Lote N° 17: Cincuenta (50) maples de huevo de gallina COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

Lote N° 18: Ochenta (80) paquetes de cacao en polvo x 800 gramos con un presupuesto total de pesos cincuenta mil trescientos ochenta y ocho mil con 80/100 (\$ 50.388,80), a favor de la firma Surmarket S.A.-

Lote N° 19: Veintiocho (28) pots de dulce de leche x 10 kg COTIZA SOLO UN PROVEEDOR RAZON POR LA CUAL NO PUEDE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE COMPARATIVA DE OFERTAS.

- La firma Surmarket S.A. resulta adjudicada en los Lotes N° 1,3,4,11, y 18 por un monto total de pesos cuatro millones novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho con 80/100 (\$ 4.970.438,80).-
- La firma FRP Comercialización Creativa SAS resulta adjudicada en los Lotes N° 2,8 y 16 por un monto total de pesos tres millones trescientos noventa mil con 00/100 (\$ 3.390.000,00).-
- Lotes en los cuales debe realizarse un segundo llamado son los siguientes: N° 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15,17 y 19. El respectivo llamado se realizará en los mismos términos que el primero.-

ARTÍCULO 2°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

8

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto de adjudicación de la licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaría de Participación, Tec. Daiana Cadillac.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 6°.- De forma.-


SRA. SANDRA ELIZABETH CORDERO
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


Prof. VÍCTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


TEC. DAIANA MAILEN CADILLAC
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

